



Expte. 30-98-6361.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 01 JUN 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la señora SILVIA LOPEZ PEÑA, legajo 18.480, agente de la Secretaría de Extensión Universitaria en comisión en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", solicita el pase definitivo al mencionado establecimiento; atento la conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias y teniendo en cuenta lo informado a fojas 15 por la Dirección General de Personal y a fojas 17 y 18 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Disponer el pase definitivo de la señora SILVIA LOPEZ PEÑA, legajo 18.480, agente de la Secretaría de Extensión Universitaria a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

ARTICULO 2.- Aprobar la modificación de presupuesto en las plantas de personal no docente de la Secretaría de Extensión Universitaria y de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 17 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4.- Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, reubícase en forma definitiva a la señora SILVIA LOPEZ PEÑA, legajo 18.480, en un cargo de la categoría 107 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

f e
w



Universidad Nacional

Expte. 30-98-06361.-

de

Córdoba

República Argentina

ARTICULO 5.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

As
G


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO C. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

775



EXPTE 30-98-06361
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CORDOBA, 11 de mayo del 2000

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal no-docente

Supresiones

Dep.: Secretaría de Extensión Universitaria

Cant	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	Categ.107-López Peña,S. (18480)	898,50	12.040,50
	Total supresiones		12.040,50

Creaciones

Dep.: Escuela Superior de Comercio 'Manuel Belgrano'

1	Categ. 107-López Peña, S (18480)	898,50	12.040,50
	Total creaciones		12.040,50

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR.

DIT/

Lic. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba